

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año I

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos n.º 630.—Madrid

Sábado, 30 de Junio de 1917

Núm. 13

La suscripción anual a este Boletín cuesta 5 pesetas. Cada número suelto 15 céntimos

Las suscripciones anuales empiezan siempre a contarse desde el día 1.º de abril; pero se admiten suscripciones en toda época, desquitarlo 10 céntimos por cada número que vaya publicado desde que empezó la anualidad

Cuestiones generales

En defensa propia.—Con este mismo título publica D. Pedro González un largo artículo en la *Gaceta de Galicia*, tratando de rechazar los cargos que se le hicieron en la reunión de catedráticos a que aludimos en el número anterior. De esa defensa recogemos solamente el punto relativo a los trabajos del Sr. Gallego, que es lo único realmente interesante para el público veterinario. Dice así el Sr. González:

«Que es absolutamente falso e inexacto que yo trate de dificultar los trabajos del Sr. Gallego. Lo único a que yo me opongo y me opondré siempre, mientras la Escuela de Veterinaria no tenga el presupuesto que realmente necesita, es a que se hagan gastos excesivos cuya necesidad no sea bien notoria, y sobre todo a que el Sr. Gallego realice (como lo hace), en el laboratorio de Histología, de la Escuela de Veterinaria y con material de ésta, trabajos para algunos señores Catedráticos de Medicina (uno de ellos asistente a la reunión de la Universidad), porque si esos trabajos «son particulares» deben hacerse «particularmente», y si son oficiales deben hacerse «en los laboratorios de la Facultad de Medicina y con material de ella», pues si bien es cierto que la Facultad de Medicina dispone, desgraciadamente, de pocos fondos, lo mismo le ocurre a la Escuela de Veterinaria».

Como puede ver el lector menos avisado, el mismo Sr. González se desmiente. Dice, primero, que no trata de dificultar los trabajos del Sr. Gallego, y después añade que se opone a que haga gastos excesivos y a que trabaje para los catedráticos de Medicina. En primer lugar eso de gastos excesivos nos parece una cosa muy vaga, y no creamos que el Sr. Gallego gaste más de lo que le corresponda; y, en segundo lugar, dada la escasez de material anatomo-patológico veterinario, prohibir al Sr. Gallego que trabaje con productos humanos, es tanto como impedirle que trabaje. Por eso decíamos en líneas anteriores que el Sr. González se desmentía a sí mismo.

La enemistad que el Sr. González siente por el Sr. Gallego es cosa que se sabe, no solo en Santiago de Galicia, sino en toda España. Basta la existencia de este sentimiento para que el Sr. González, una vez nombrado director, procurase conceder al Sr. Gallego toda clase de

facilidades en sus trabajos, para que nadie pudiera pensar, como piensa hoy todo el mundo, que el Sr. González se ampara en argucias más o menos legales para dar rienda suelta al odio injustificado y absurdo que profesa al Sr. Gallego.

Quiéralo reconocer o no el Sr. González, la enorme labor personal de investigación realizada por el Sr. Gallego, es lo que más honra a la Escuela de Veterinaria de Santiago desde su fundación hasta nuestros días. El hecho de que los catedráticos de Medicina pidan dictamen histopatológico a un catedrático de Veterinaria debiera enorgullecer como veterinario al Sr. González, en vez de considerarlo cosa nefanda y desviarlo por el camino del presupuesto. No le piden al Sr. Gallego los catedráticos de Medicina, para que gaste el presupuesto de la Escuela de Veterinaria y ahorre el de su facultad, estudios de productos anatomo-patológicos humanos; se los piden *y, el Sr. González no puede ignorarlo*, porque no hay nadie en Santiago que tenga en estos asuntos la competencia del Sr. Gallego. Y esto enaltece al Sr. Gallego, a la Escuela de Veterinaria de Santiago y a toda la Veterinaria española.

De nuevo nos permitimos rogar al Sr. González que cese en su hostilidad contra el Sr. Gallego, de la cual no puede sacar más que disgustos, porque el Sr. Gallego tendrá siempre de su parte a todos los hombres trabajadores. Quizá sin darse cuenta de ello, está haciendo él hoy contra el Sr. Gallego, casi exactamente lo mismo que hizo contra el Sr. Cajal un famoso decano de Barcelona cuando nuestro gran neurólogo empezaba sus trabajos experimentales. También aquel señor se amparaba en no sabemos qué artículos del Reglamento para poner trabas a las experiencias de D. Santiago. Si el Sr. González persiste en su actitud, le espera seguramente el mismo desvío que a dicho decano. Piense en que por encima de los Reglamentos está la conciencia, y que en ningún país, ni siquiera en España, se oponen hoy dificultades en los institutos científicos a los catedráticos que quieren investigar, porque la investigación conduce al descubrimiento y el descubrimiento a la formación de ciencia propia, ideal de todo hombre y de toda profesión que no quiere limitarse a repetir fonográficamente lo que en tiempos anteriores hubo de ser descubierto.

El Sr. Gallego no aspiró nunca a nada. Ni quiere subvenciones, ni quiere homenajes. No quiere más que trabajar. Y el fruto de su trabajo, aun contra su voluntad, ha repercutido gloriosamente en toda España y ha traspasado con éxito las fronteras. Si la Escuela de Veterinaria de Santiago priva al Sr. Gallego de la libertad en sus experiencias, éstas no se interrumpirán por eso, pues el Sr. Gallego encontrará en Santiago laboratorios de médicos y de farmacéuticos que le amparen; pero su gloria no pertenecerá a esa Escuela ni siquiera a la Veterinaria, que no habrán querido ver el mérito extraordinario de uno de sus hijos predilectos. Y esa vergüenza justificaría plenamente el famoso artículo 12 del Real decreto de Alba. Una clase que en vez de estimular ahoga el esfuerzo de un sabio surgido en su seno, no es digna de dirigirse por sí misma y requiere la tutela de otras clases en que el amor a la ciencia esté más desarrollado.

Higiene pecuaria

riódico en el cual tanto ha trabajado Rof Codina, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia, por la vulgarización de toda clase de problemas agro-pecuarios, se ha publicado con los títulos «Un hombre de valía. Un bienhechor de Galicia» la biografía y retrato de este meritísimo luchador, que está sembrando a raudales ciencia y energía en los campos de su competencia.

Al artículo citado pertenecen los siguientes párrafos, que hacemos nuestros:

«Rof, catalán de nacimiento y de abolengo, catalán también por su consciente energía, su perseverancia y su admirable sentido práctico, llegó a Galicia hace unos cuantos años, destinado a un cargo oficial de notabilísima importancia. Y fué su vida activísima, desde entonces, una negación redonda del «far niente» atribuído, por frecuentísima generalización, a todo funcionario del Estado.

Rof alentó en Lugo, mientras allí residió, la mejora de la ganadería bovina y porcina, cuantioso venero de riqueza de la provincia. Venció rutinas de labradores y gentes cultas, laboró procurando una recta orientación de corporaciones y entidades que deseaban atender al progreso de la vida rural, y logró triunfos asombrosos.

Desde que se encargó, luego, de la Inspección de Higiene pecuaria de nuestra provincia, este hombre benemérito no ha dado paz al espíritu... ni al cuerpo; y ya haciendo conferencias de vulgarización de principios científicos, ora visitando comarcas invadidas por epizootias dañinas, o predispostas a ello, vacunando millares y millares de reses para inmunizarlas contra la fatal «nacida», organizando concursos de ganados para el mejoramiento de la raza autóctona; predicando, aquí y allá, entre los labriegos, en el seno de entidades diversas, desde las columnas de la Prensa, ha realizado—hay que decirlo para hacer justicia a este cultísimo convecino—una actuación brillante, saludable, eficacísima para el porvenir de la riqueza de Galicia».

Nada más justo que estos elegios bien merecidos por el hombre que puede simbolizar la perseverancia, la buena voluntad y el amor al trabajo.

MÁLAGA.—Habiéndose iniciado una discusión sobre el Matadero, dió su opinión acerca de este asunto en *La Unión Mercantil* D. Cesáreo Sanz Egaña, pecuario de la provincia, de cuya gran competencia en tales problemas tienen noticia todos los veterinarios españoles. Al artículo brillante en que manifiesta su opinión pertenecen los párrafos siguientes:

«Si el Ayuntamiento quiere tener más garantías de la conducta de sus veterinarios, cosa muy plausible, la solución hay que buscarla por otros derroteros; dos soluciones hay en la práctica: una, española, se refiere a la creación de un cuerpo de veterinarios titulares, como existe en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Bilbao, Coruña y otras poblaciones; de esta forma, los veterinarios tienen una Jefatura técnica, y el jefe, entre otras misiones, es el encargado de vigilar á los demás inspectores, que con autoridad puede enmendar los fallos cuando hubiera error o equivocación. Contra el dictamen de un veterinario, no puede oponerse más que el dictamen de otro veterinario, pero esto es muy distinto a pretender imponer jefaturas incompetentes».

«Pero mejor sería, continúa opinando el Sr. Sanz Egaña, que nuestro Ayuntamiento imitase el ejemplo de los Municipios alemanes, sui-

zos, italianos y muchos franceses, en los cuales el Matadero público es dirigido por un director veterinario, como Jefe supremo de todos los servicios: higiénicos, burocráticos, industriales, etc.».

VIZCAYA.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, D. Martín Ciga, inauguró la serie de conferencias agrícolas organizadas por el Consejo de Fomento con una muy notable sobre la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas y, especialmente, de la perineumonia contagiosa de los bóvidos, a propósito de la cual hizo alusión a un tratamiento curativo merced al cual se curan el 75 por 100 de los enfermos, descubrimiento de gran transcendencia acerca del cual hablará no tardando mucho su propio autor a los lectores de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*.

Legislación

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—Real orden 16 junio 1917 (D. O. núm. 134). Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos y a la situación que en la misma se les señalan, debiendo incorporarse con urgencia el destinado a África:

Subinspector veterinario de segunda clase.—D. Natalio Rajas Gómez, ascendido de jefe de Veterinaria Militar de Canarias, al mismo cargo en la segunda región.

Veterinarios mayores.—D. Matías Cabeza García, del tercer Depósito de caballos sementales, a jefe de Veterinaria Militar de Canarias.

D. Victor Alonso Hernández, de situación de excedente en la primera región, al primer Depósito de caballos sementales.

D. Manuel Tejedor Pérez, ascendido, de situación de excedente en la primera región, al quinto Depósito de caballos sementales.

Veterinario primero.—D. Pascual Mainar Morer, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, a situación de excedente en dicha plaza.

Veterinario segundo.—D. Venancio Rodado Leal, del doce regimiento montado de Artillería y en comisión en el tercer Establecimiento de remonta, al segundo montado de dicha arma, continuando en la comisión que desempeña.

Veterinarios terceros.—D. Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, del escuadrón Cazadores de Menorca, a la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, en plaza de veterinario segundo.

D. Fernando Osuna Doblas, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.^º de Caballería, al escuadrón Cazadores de Menorca, en plaza de veterinario segundo.

RETIROS.—Real orden 15 junio 1917 (D. O. núm. 134). Concede el retiro para esta Corte, al subinspector veterinario de primera clase, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, D. Eusebio Molina Serrano, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

Ministerio de Instrucción pública.—RENUNCIA ACEPTADA.—Por Real orden de 20 de mayo (*Boletín* del 19 de junio) se admite a don Carlos Lerena la renuncia de su cargo de auxiliar numerario de Pato-

ología y Clínica quirúrgicas, Operaciones y Obstetricia de la Escuela de Veterinaria de León.

AUTORIZACIÓN DE EXÁMENES.—El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública por Real orden comunicada autoriza a todos los alumnos de la carrera de Veterinaria del plan de 1871, a quienes por Real orden de 19 de mayo último se les concedió el poder continuarla por aquel plan en la Escuela de Madrid, pueden ser matriculados y examinados de las asignaturas que les falte para terminar su carrera en las Escuelas de Veterinaria donde hubieren cursado sus estudios.

Los titulares

Vacantes.—Se traspasa un acreditado Establecimiento de veterinaria que produce unas 4.000 pesetas. Para detalles y condiciones dirigirse a D. Antonio García, veterinario, Lillo (Toledo).

— Titular de Ocaña (Toledo) con 547 pesetas 50 céntimos de sueldo anual. Solicitudes hasta el 20 de julio.

— Titular de Feria (Badajoz), por fallecimiento del que la desempeñaba. No indica sueldo. Solicitudes hasta el 25 de julio.

Gacetillas

Triste aniversario.—El día primero del próximo mes de julio se cumple el segundo aniversario de la muerte de Juan Téllez, aquel gran espíritu, cuya falta se nota cada vez más.

Acompañamos a su viuda en el sentimiento que esta fecha ha de producirle, así como a toda la Clase veterinaria que llorará siempre la pérdida prematura de uno de sus hijos más esclarecidos.

LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA.—Después de los farmacéuticos, han logrado los médicos la colegiación obligatoria y su consecuencia natural, la creación del Colegio de huérfanos. Con tal motivo ya son muchas las voces de veterinarios que se elevan preguntando por el momento en que se haga lo mismo con nuestra Clase.

ENHORABUENA.—En Valladolid ha contraído matrimonio nuestro querido amigo y compañero, el veterinario de Nava del Rey, D. Valentiano Gutiérrez, con la bella señorita Julia Escolar, hija del también nuestro amigo y compañero D. Antonio, veterinario de Valladolid. Que sea eterna la luna de miel.

UN NOMBRAMIENTO.—Cuando todos esperábamos, por haberlo anunciado así la prensa y por ser lo más racional, que sería nombrado director general de Agricultura el Sr. Marqués de la Frontera, resulta nombrado a última hora director general de Prisiones, con asombro quizá hasta del propio interesado.

Reciba nuestra enhorabuena, por cuanto el nombramiento significa progreso en su carrera política. Desde otro punto de vista, ¡cuánto hubiéramos ganado la agricultura, él y nosotros con que se hubiesen confirmado las primeras noticias!

AGUJAS Y BOTONES.—Pídanse agujas y botones adaptables al auto-cauterio Dechery a Miguel Marcó, Camino del Grao, 288, Valencia. Las hay de las formas y dimensiones que se deseen.

UN VETERINARIO PARA COLOMBIA.—El Gobierno de Colombia ha pe-

dido a los Estados Unidos un veterinario competente, para intervenir en la fundación de una Escuela de Veterinaria, al cual se darán cinco mil dólares de sueldo anual y se le pagarán los viajes.

¡Y pensar que antes se pidió a España ese veterinario y que los señores a quien se habló del asunto ni siquiera lo hicieron público en la prensa profesional!

NÚMEROS QUE SE DESEAN.—Si algún suscriptor de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias* que no la coleccione tiene el número 8 del tomo primero, el número 4 del tomo cuarto y el número 1 del tomo quinto y quiere cederlos o venderlos, diríjase al Sr. Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Avila, que desea adquirirlos.

DE PÉSAME.—En Arévalo ha fallecido, a los once años de edad, la encantadora niña María de las Angustias, hija de nuestro amigo y compañero Antonio Blázquez, a quien, así como a su esposa, acompañamos en su justo dolor.

PARA LOS PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios con las modelaciones impresas publicadas por D. José Rodado, Plaza de la Merced, núm. 3, Toledo.

Por 13,75 pesetas se mandan, francos de porte: 50 oficios timbrados, 25 estados para enfermedades infecciosas, 25 estados para defunciones, 25 para vacunaciones, 100 guías sanitarias, 23 oficios denunciando una epizootia, 25 pidiendo la extinción, un libro registro de entradas, uno de salidas y otro de epizootias.

Con solo 50 guías, el lote vale 12,50 pesetas.

Los pedidos deben acompañarse de su importe.

Administración

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Aunque ya lo hemos hecho por carta particular, advertimos de nuevo a los suscriptores de la «Revisa de Higiene y Sanidad Pecuarias» que aun no pagaron las diez pesetas de su suscripción a la anualidad que terminó en marzo último, que serán dados de baja el día quince de julio si para dicha fecha no se han puesto al corriente.

También advertimos a los suscriptores individuales de La Semana Veterinaria que serán igualmente dados de baja aquellos que no hayan remitido el citado quince de julio las cinco pesetas de su suscripción, pues los gastos enormes que hacemos no nos permiten esperar más tiempo los cobros.

Pagos de la anualidad corriente.—Cecilio Moleres, José Vidal, Cesáreo Doral, José Yagüe, Santiago Martínez, Gerardo Cerrada, Francisco Fraile, Eduardo Fernández, (a *LA SEMANA*); Leopoldo Fuente, Marcos Quintero, Joaquín López, Blas Murga (a *LA SEMANA*).

Ruperto Agenjo, Ignacio Pérez, Marcial Santoyo, Julio Paniagua, Máximo de Castro, Norberto Casado, Rodrigo Bravo, Fausto Herrero, Alejo Molpeceres, Antonio Azcue, Gabriel de Lara, Fermín García, Francisco Sánchez, Emeterio García, Victor Cabré.

OBRA NUEVA EN PREPARACIÓN

Policía Sanitaria de los animales domésticos

por

GORDÓN ORDÁS

Una vez publicado el reglamento del Ministerio de la Gobernación para prevenir la transmisión de las enfermedades epizoóticas de los animales al hombre, queda completa la legislación de Policía Sanitaria de los animales domésticos, y en su consecuencia, Gordón Ordás ha vuelto a trabajar sobre la obra que hace tiempo había anunciado.

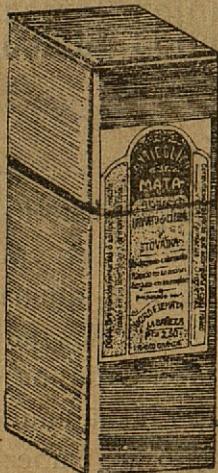
Ya está casi terminada y muy pronto se empezará a imprimir, con objeto de que se pueda poner a la venta en este verano. Se venderá en dos fascículos de unas 300 páginas cada uno, con objeto de que se pueda ir adquiriendo a medida que se publica. El primer fascículo aparecerá en el mes de julio y el segundo en el mes de septiembre. El precio de cada fascículo será de 4,50, habiendo que pagarla adelantado, pues sin este requisito no se servirá ningún pedido. Pagando adelantados los dos fascículos, antes de que aparezca el primero, el precio por ambos será de ocho pesetas, y los interesados recibirán cada fascículo, según se publique, o bien toda la obra de una vez, si así lo prefieren. Una vez la obra completa, que se pondrá a la venta en el mes de septiembre, costará doce pesetas.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, al autor: Apartado de correos 630, Madrid

Tres remedios para Veterinaria insustituibles

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



Anticólico F. Mata

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

= Y =

Cicatrizante Velox

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante

y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO 2 PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases
y etiquetas originales registradas.—Mues-
tras gratis a disposición de Sres. Veterina-
rios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA
La Baneza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades

